CONCEJO MUNICIPAL

SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

A C U E R D O Nro. 024.-

(De Agosto 26 de 1.979)

Por medio del cual se autoriza al Sr. Alcalde y al Sr. Tesorero -- para retirar del Banco de Colombia el Certificado a Término, correspondiente a un auxilio otorgado por el Gobierno Departamental para la construcción del Acueducto, y entregar dicho dinero más los intereses a ACUANTIOQUIA, para que inicie la construcción de la Planta de Tratamiento del Acueducto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 4ª DE 1.913 Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES, Y ,

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que en el Banco de Colombia, se encuentra un Certificado a término fijo, cuya destinación es para la construcción del Acueducto Municipal.

b).- Que con motivo de la reciente afiliación del Municipio a ACUANTIOQUIA, ésta Entidad aprobó la iniciación de trabajos para la construcción de una Planta de Tratamiento, la cual servirá para el actual Acueducto y el futuro acueducto de Santa Rosa de Osos, de la quebrada de Las Cruces.

c).- Que el Concejo Municipal en vista de la pronta iniciación de trabajos por parte de ACUANTIOQUIA, decidio -- retirar del Banco de Colombia los dineros en depósito del Certificado a término fijo para destinarlos a la construcción de la Planta de Tratamiento, necesidad urgente del Acueducto.

A C U E R D A:

ART. 1º.- Autorizar al Sr. Alcalde y al Sr. Tesorero Municipal,- para retirar del Banco de Colombia el dinero que se -- encuentra en depósito a término fijo y sus intereses, correspondientes al Municipio de Santa Rosa de Osos, para construcción del Acueducto.

ART. 2º.- Entregar a Acuantioquia por parte del Sr. Alcalde y el Sr. Tesorero, el dinero enunciado en el numeral anterior con sus intereses y así ACUANTIOQUIA, inicie la construcción de la Planta de Tratamiento para el acueducto existente, que a la vez servirá para el acueducto que se construirá en el futuro, de la quebrada las Cruces.

DADO EN EL SALON DELH.H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (1.979).

ALBERTO MARQUEZ VARGAS
Presidente.-

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

GUSTAVO MARTINEZ TABORDA
Secretario.-

CONSTANCIA: El presente Acuerdo sufrió los tres debates reglamentarios los días 11, 25, y 26 de Agosto de 1.979.

GUSTAVO MARTINEZ TABORDA
Secretario.-

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 26 de Agosto de 1979

EL ACUERDO No. 024 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL STA. ROSA de OSOS ANT.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 024 que antecede fué publicado hoy 3 de Septiembre de 1979 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIO STA. ROSA de OSOS ANT.